



UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
 PRESUPUESTARIA
 PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
 =====

CONCEPCION, 16 JUN. 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Señor MARCEL MATHIEU POMMIEZ ILUFI, presentó la boleta de Honorario N° 184083 de fecha 10.06.11 por concepto de expropiación para la obra "Mejoramiento Camino Costero S: Tirúa - Límite Regional", Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1653

1.- PAGUESE a MARCEL MATHIEU POMMIEZ ILUFI RUT: 5.640.128-8, la boleta de honorario mencionada en el considerando, por un valor de \$24.500 (veinticuatro mil quinientos pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$24.500 con cargo a la imputación presupuestaria 04-22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VENEZAS QUINTEROS
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vitalidad
 Región Biobío

MCR/BFG/JLP
 15.06.11

DISTRIBUCIÓN
 -Área de Abastecimiento. (3)
 N° Proceso: 4855278